

Datos básicos del título

| | | | |
|------------------------------|--|----------------------------|------|
| <i>Título:</i> | Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación | | |
| <i>Universidad:</i> | Universidad de Alicante | | |
| <i>Centro:</i> | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS | | |
| <i>Rama de conocimiento:</i> | Humanidades | | |
| <i>Créditos:</i> | 240 | <i>Nº plazas:</i> | 180 |
| <i>Número de RUCT:</i> | 2502428 | <i>Fecha verificación:</i> | 2010 |

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Adecuada |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Adecuada |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Adecuada |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Adecuada |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Adecuada |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera satisfactoria la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, si bien se indica que la rigidez de los horarios actuales impide una optatividad real entre los distintos itinerarios.

En vista a las posibilidades reales de carga docente del profesorado y de las propias infraestructuras del centro, se constata que el número de estudiantes es superior al que sería aceptable para un buen funcionamiento del título y la adquisición de las competencias, haciendo todo ello el desdoble de grupos altamente recomendable.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se observa que la información en relación a los CV del profesorado es insuficiente, ya que sólo aparece información relativa a departamento, categoría profesional, etc., pero no hay datos específicos de su actividad profesional y, muy especialmente, de su producción científica. En el apartado 2.2 se considera grave el incumplimiento de las directrices emanadas del último informe de seguimiento del título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera que las encuestas se ejecutan en una fase temprana del desarrollo de las asignaturas, lo que dificulta una evaluación objetiva por parte del alumnado.

Se recomienda que se sigan implementando las propuestas del último informe de seguimiento del título en los apartados 3.1 y 3.3.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico, así como su dedicación, es adecuada al desarrollo de este grado.

Se observan algunas anomalías en el uso de TICs por algunos miembros del profesorado, especialmente en la asistencia tutorial.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Si bien se han llevado a cabo mejoras en la infraestructura del centro y en la dotación de equipamientos, el excesivo número del alumnado demanda una mayor dotación en este ítem.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, se aprecia una valoración deficiente por parte de los estudiantes de las metodologías de evaluación (5.5/10), así como sobre la satisfacción general con la titulación (6/10)

Igualmente, la falta de encuestas no permite, mas allá de los estudiantes y profesores, recabar la opinión de otros agentes implicados en el título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se observa una falta de satisfacción, al menos relativa, con lo siguientes ítems: la distribución y secuencia de las asignaturas del plan de estudios, la relación entre créditos reconocidos a cada asignatura y la carga de trabajo exigida, la coordinación entre el profesorado de algunas asignaturas del título, la distribución de las actividades formativas (clases teóricas, prácticas de ordenador, prácticas de laboratorio#), el volumen de trabajo no presencial, las actividades de acogida y orientación en primer curso, así como las actividades de orientación profesional y laboral.